



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NUMERO:

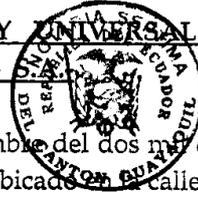
**CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
AGRICOLA PESTIG S.A.-----**

CUANTÍA: INDETERMINADA:-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día seis de diciembre del dos mil doce, ante mí, **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **ING. EDUARDO CORONEL DE LEMOS**, por los derechos que representa de la compañía **AGRICOLA PESTIG S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** tal como demuestra con una copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, ingeniero. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en Samborondón de tránsito en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de la cual conste el **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **AGRICOLA PESTIG S.A.**, que se determina al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a suscribir la presente escritura pública, el señor **ING. EDUARDO CORONEL DE LEMOS**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal representante legal de la compañía **AGRICOLA PESTIG S.A.**, tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el

Registro Mercantil. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía AGRICOLA PESTIG S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro; b) Cambió su denominación social, cambio su domicilio, fijo su capital autorizado, aumento el capital suscrito y reformó el estatuto social, según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Naranjal, el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho; c) Realizo la conversión de su capital de sucres a dólares y reformó el estatuto social, según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el treinta de octubre del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Naranjal, el once de diciembre del dos mil; d) Aumentó el capital suscrito y autorizado y reformó el estatuto social, según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el veintiséis de septiembre del dos mil cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Naranjal, el diecisiete de enero del dos mil siete.- **TERCERA: RESOLUCION.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGRICOLA PESTIG S.A., en sesión realizada el día cinco de diciembre del dos mil doce, por unanimidad de sus accionistas, resolvió: Cambiar el objeto social y reformar el Estatuto Social de la misma, según consta en la copia certificada del acta de junta que como documento habilitante se agrega a la presente escritura pública.- **CUARTA: DECLARACION.-** Con los antecedentes expuestos Yo, **ING. EDUARDO CORONEL DE LEMOS** en mi calidad de Gerente General de la compañía AGRICOLA PESTIG S.A. y por lo tanto su representante legal, declaro: **A)** Cambiado su objeto social; y, **B)** Reformado el Estatuto Social de la compañía, tal como consta en el acta de junta general extraordinaria y

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA PESTIG



En la ciudad de Naranjal, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil doce, siendo las dieciséis horas, en el local social de la compañía, ubicado en la calle 7 de noviembre s/n Junín, Edificio Parraben, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **AGRICOLA PESTIG S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía **COLTENOR S.A.**, representada por su Gerente General, Ing. Federico Ponce Intriago, propietaria de 270.470 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; 2) La compañía **DIBAJE S.A.**, representada por su Gerente General, Sr. José Luis Ponce Fuentes, propietaria de 218.892 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; 3) La compañía **INMOBILIARIA MENDOCINO S.A.**, representada por su Gerente, Sr. Dr. Alejandro Ponce Henríquez, propietaria de 184.408 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; y, 4) La compañía **PAIPORTA S.A.**, representada por la Sra. Claudia Pamela Acuña Arboleda, conforme consta de la carta poder que se agrega a este acto, propietaria de 66.230 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.-

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor **DR. ALEJANDRO PONCE HENRIQUEZ**, en calidad de Presidente de la Junta, y actúa como Secretario de la Junta, señor **ING. EDUARDO CORONEL DE LEMOS**, Gerente General de la compañía.-

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE MERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratarse y resolver los puntos que forman el orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social y reforma del estatuto de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con el punto anterior.

Existiendo el quórum necesario se declara legalmente instalada la sesión y se elabora la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la compañía AGRICOLA PESTIG S.A., así como se aprueba el orden del día.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

- **Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social y reforma del estatuto de la compañía.**

Tome la palabra el Secretario de la Junta, quien manifiesta que es necesario cambiar el objeto social de la compañía de acuerdo a las actividades que realiza la misma, razón por la cual pone en consideración de los accionistas para que se pronuncien sobre el particular y se proceda a iniciar los trámites correspondientes. Luego de las deliberaciones sobre este punto, la Junta General de Accionistas por unanimidad **RESOLVIO:** Aprobar el cambio de objeto social y la reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá:

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO: La compañía tendrá por objeto dedicarse a la explotación agrícola - pecuaria; exportación, importación, distribución y venta de maquinarias, utensilios y demás bienes necesarios para la explotación de productos agrícolas y pecuarios; extracción de productos agrícolas y pecuarios, importación, distribución y venta de materiales, herramientas y maquinarias necesarias para la exportación agrícola y pecuaria. Importación, distribución y venta de insumos, fertilizantes, abonos, para la siembra de plantas y animales de tierra. Podrá ejercer toda actividad relacionada con su objetivo esto es, con la actividad agrícola y pecuaria, o con sus actividades conexas. Para el cumplimiento de su objetivo la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley, como participación en sociedades agrícolas y pecuarias, así como la compra y venta de inmuebles; y, como medio para el cumplimiento de las finalidades antes indicadas podrá intervenir en la constitución de sociedades anónimas, adquirir acciones o suscribir participaciones en sociedades constituidas que guarden relación con el objeto social, así como la compra y arrendamiento de predios rústicos a bienes inmuebles, relacionados con la actividad de la compañía." -

Por secretaría se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

- **Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con el punto anterior.**

Aprobado, como han sido el cambio de objeto social y la reforma del estatuto social de la Compañía, la Junta General de Accionistas resuelve, finalmente, por unanimidad de votos, autorizar al Gerente General de la Compañía para que, en su momento, proceda a otorgar y firmar la respectiva escritura pública de cambio de objeto social y reforma del estatuto social y corra con los demás trámites a fin de obtener su plena validez y surta los correspondientes efectos legales de todo lo aprobado en ésta junta.-

El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión de junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, b.- Copia certificada del acta suscrita por el Secretario de la Junta.



No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las dieciséis horas cuarenta minutos, firmando para constancia todos los accionistas.-

F) DR. ALEJANDRO PONCE HENRIQUEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA; F) ING. EDUARDO CORONEL DE LEMOS, SECRETARIO DE LA JUNTA; F) ACCIONISTA CIA. COLTENOR S.A., ING. FEDERICO PONCE INTRIAGO, GERENTE GENERAL; F) ACCIONISTA CIA. DIBAJE S.A., SR. JOSÉ LUIS PONCE FUENTES, GERENTE GENERAL; F) ACCIONISTA CIA. INMOBILIARIA MENDOCINO S.A., DR. ALEJANDRO PONCE HENRIQUEZ, GERENTE; F) ACCIONISTA CIA. PAIPORTA S.A., SRA. CLAUDIA ACUÑA ARBOLEDA, APODERADA.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta General Universal de ACCIONISTAS de la compañía AGRICOLA PESTIG S.A., de fecha 5 de diciembre del 2012, que consta en los libros sociales de la compañía y a cuyos archivos me remitiré en caso de ser necesarios.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Eduardo Coronel de Lemos', written over a horizontal line.

**ING. EDUARDO CORONEL DE LEMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991297650001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA PESTIG S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AGRICOLA PESTIG S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORONEL DE LEMOS EDUARDO
CONTADOR: RUIZ CARPIO EVELYN JAZMIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/10/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 04/10/1994
FEC. INSCRIPCION: 18/10/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 29/12/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: NARANJAL Calle: 7 DE NOVIEMBRE Número: 6/N Intersección: JUNIN
Edificio: PARRABEN Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO SAN ESTEBAN Telefono Trabajo: 042345821 Telefono
Trabajo: 042444314 Telefono Trabajo: 042448278 Fax: 042441881
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Miguel Angel Lopez Plaza
DELEGADO DEL S.R.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991297650001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA PESTIG S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 04/10/1994
NOMBRE COMERCIAL: AGRICOLA PESTIG S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: NARANJAL Calle: 7 DE NOVIEMBRE Número: S/N Intersección: JUNÍN
Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO SAN ESTEBAN Edificio: PARRABEN Teléfono Trabajo: 042345821 Teléfono Trabajo:
042444314 Teléfono Trabajo: 042448278 Fax: 042441881

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 12/11/2002
NOMBRE COMERCIAL: AGRICOLA PESTIG S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CENTENARIO Calle: DOLORES SLICRE Número: 109
Intersección: EL ORO - MARACAIBO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA BENEDICT Teléfono Domicilio: 042345821 Teléfono
Domicilio: 042444314 Teléfono Domicilio: 042448278 Fax: 042441881

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 08/05/2007
NOMBRE COMERCIAL: AGRICOLA PESTIG S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: BALAO Parroquia: BALAO Número: S/N Referencia: . Carretera: VIA SAN CARLOS - BALAO Kilómetro:
SEIS Teléfono Trabajo: 042345821 Teléfono Trabajo: 042444314 Teléfono Trabajo: 042448278 Fax: 042441881

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Miguel Angel Lopez Plaza
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
TITULAR SUF

ESTABLECIMIENTO

CANTÓN GUAYAQUIL - AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/12/2011 11:49:36



Señor Ingeniero
EDUARDO CORONEL DE LEMOS
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la **Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRÍCOLA PESTIG S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **CINCO** años, en reemplazo del señor Ingeniero Alejandro Ponce Orcés, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Naranjal el 17 de agosto de 2004.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales referidos, constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero el 9 de septiembre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de octubre de 1994, habiéndose realizado un cambio de domicilio, mediante escritura autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el día 17 de noviembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Naranjal, el día 29 de abril de 1998.

El presente nombramiento servirá a usted para legitimar su personería.

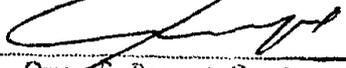
Atentamente,

DR. ALEJANDRO PONCE HENRIQUEZ
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de Septiembre del año 2007, yo, el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, en fe de la presente razón.-

ING. EDUARDO CORONEL DE LEMOS
C.I. 0997226328
Nacionalidad Ecuatoriana

Con fecha de hoy, queda inscrito en el
NOMBRAMIENTO DE Gerente General
de La Compañía Agrícola Pastig SA
de fecho 231 - Volumen 85
del Registro Mercantil, en el libro bajo el
número L916 de inscripción.
Naranjal, 11 de Diciembre del 2007.


Ab. Omar E. Barquet Quijije
Registrador de la Propiedad
del Cantón Naranjal

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAS
CORONEL DE LEMOS EGARIC
14 JUNIO 1914

MANAGERIA
CANTON GUAYAS
CARRER...



[Handwritten signature]

SECRETARIA
CORONEL DE LEMOS EGARIC
SECRETARIA
JURADO
SECRETARIA
SECRETARIA



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORONEL DE LEMOS EGARIC
SECRETARIA

212-0003 007226320
NUMERO SERIAL

CORONEL DE LEMOS EGARIC

GUAYAS SAZORONGON
REQUISA CANTON
LA PINTA (SANTO)
PERSONA



[Faint handwritten text]



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



universal de accionistas que acompaño.- **QUINTA. DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Yo, ING. EDUARDO CORONEL DE LEMOS en mi calidad de Gerente General de la compañía **AGRICOLA PESTIG S.A.** y por lo tanto su representante legal, declaro bajo juramento que mi representada no es contratista de Obra Pública alguna, ni mantiene contratos pendientes con el Estado ecuatoriano o con alguna de las Instituciones Públicas.- Se agregan a la presente escritura pública la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, nombramiento del representante legal y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura pública. Abogada Elizabeth Pincay Chalén.- Matrícula Profesional número cero nueve - dos mil once - doscientos doce. FACJ.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Por la compañía AGRICOLA PESTIG S.A.

ING. EDUARDO CORONEL DE LEMOS

GERENTE GENERAL

C.C. 090722632-8

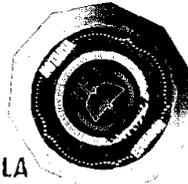
RUC: 0991297650001

EL NOTARIO.



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgo ante mi y en fe de ello, confiero este CUARTO TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los VEINTISEIS días del mes de diciembre del dos mil doce.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento por tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía AGRICOLA PESTIG S.A., otorgada ante mí el 6 de diciembre de 2012, he tomado nota de su aprobación, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0000708, suscrita en la ciudad de Guayaquil el 4 de febrero del 2013, por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, 5 de febrero de 2013.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**



**Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO**

RAZON: El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, **DA FE:** De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 9 de Septiembre de 1994, de lo dispuesto en la Resolución No. SC- IJ- DJC- G-13-0000708, del 4 de Febrero del 2013, expedido por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado la reforma del estatuto social de la compañía **AGRICOLA PESTIG S.A.**, conforme a la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 14 de Febrero del 2013

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Naranjal

Manuel Encalada Mora y Abraham Ramírez

Número de Repertorio: 2013- 411

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Febrero de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 156 a 165 con el número de inscripción 35 celebrado entre: ([COMPANÍA AGRICOLA PESTIG S.A. en calidad de COMPANÍA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-130000708] de fecha [Cuatro de Febrero de Dos Mil Trece].

2.- Con fecha Veintiocho de Febrero de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 155 a 155 con el número de inscripción 34 celebrado entre: ([COMPANÍA AGRICOLA PESTIG S.A. en calidad de COMPANÍA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-130000708] de fecha [Cuatro de Febrero de Dos Mil Trece].

Ab. Carlos Aguirre Antepara
Registrador de la Propiedad .

